



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 324 -2014/MPHy.

Caraz, 24 JUL. 2014

VISTOS; Carta N°10-2014-MPHC/WMM-SO, de fecha 03 de Julio del 2014 e Informe N°139-2014-MPHy/07.12, de fecha 07 de Julio del 2014; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo esa facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 0004-2014-MPHy/07.10, de fecha 20 de enero del 2014, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **"Instalación de Servicio Higiénico Tipo Biodigestores en los Sectores de Cotopunta – Shanllalla y Antircan del Caserío de Pavas, Distrito de Caraz – Huaylas – Ancash"**, con un presupuesto asignado para la ejecución la suma de S/. 376,013.21 (Trescientos Setenta y Seis Mil Trece con 21/100 Nuevos Soles), con Código SNIP N°270650, debiendo ejecutarse en un plazo de 90 días calendarios;

Que, mediante Carta N°10-2014-MPHC/WMM-SO, de fecha 03 de Julio del 2014, el Ing. Wilman Mejía Mendoza, Supervisor de la Obra **"Instalación de Servicio Higiénico Tipo Biodigestores en los Sectores de Cotopunta – Shanllalla y Antircan del Caserío de Pavas, Distrito de Caraz – Huaylas – Ancash"** dirigiéndose al Ing. Marx Lenin Coral Castillo, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la ampliación de Plazo N°01, debido a la espera del segundo pronunciamiento del ing. Proyectista;

Que, mediante Informe N°139-2014-MPHy/07.12, de fecha 07 de Julio del 2014, el Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones Ing. Juan Carlos Loli Moreno, dirigiéndose al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Ing. Marx Lenin Coral Castillo, solicita la Ampliación de Plazo N°01, por 10 días calendarios de la Obra **"Instalación de Servicio Higiénico Tipo Biodigestores en los Sectores de Cotopunta – Shanllalla y Antircan del Caserío de Pavas, Distrito de Caraz – Huaylas – Ancash"**, motivada por causales de atraso y/o paralización por causas no atribuibles al contratista e incumplimiento de su prestaciones por causas atribuibles a la entidad; el cual deberá ser aprobado mediante resolución de Alcaldía;

Estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por los incisos 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación de Plazo N°01 de la Obra: **"Instalación de Servicio Higiénico Tipo Biodigestores en los Sectores de Cotopunta – Shanllalla y Antircan del Caserío de Pavas, Distrito de Caraz – Huaylas – Ancash"**, por 10 días



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

calendarios, el cual no generara ningún tipo de ampliación presupuestal, quedando establecido como nueva fecha de culminación el 12 de Julio del 2014 y de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA DE INICIO DE OBRA	:	04/04/2014
PLAZO DE EJECUCION	:	90 DIAS CALENDARIOS
TERMINO PROGRAMADO	:	02/07/2014
AMPLIACION DE PLAZO Nº01	:	10 Días Calendarios
NUEVA FECHA DE TERMINO	:	12/07/2014

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el fiel cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Dr. Fidel Brancano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL